

La Plata, 25 de agosto de 2020

*Señor Presidente*

*Excma. Suprema Corte de Justicia*

*de la Provincia de Buenos Aires*

*Dr. Daniel Fernando Soria*

S / D

Ref.: Extensión plazo de inscripción de Peritos

*De nuestra mayor consideración:*

*Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el propósito de solicitarle que, atento la situación de aislamiento social preventivo y obligatorio decretada en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, se extienda el plazo de inscripción para integrar la lista de oficio de los Profesionales Auxiliares de la Justicia, para el año 2021.*

*La compleja situación sanitaria imperante impide el funcionamiento normal de las sedes de las Delegaciones de nuestra Institución, lo que hace imposible la realización de este trámite en forma presencial, tal como se ha llevado a cabo hasta el momento en el mes de septiembre de cada año, de acuerdo con lo dispuesto por la Acordada 2728/96.*

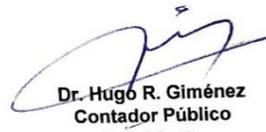
*La obtención de la información y de la documentación requerida por la mencionada Acordada, se deberá efectuar de forma distinta a la habitual, y la carga de la misma seguramente tendrá las dificultades propias del trabajo a distancia realizado por nuestro personal.*

*Estamos convencidos de que los tiempos que transcurren entre la inscripción y la entrada en vigencia de las listas, permiten el diferimiento solicitado, logrando así el cumplimiento de los requerimientos de la norma en tiempos más acordes a las posibilidades actuales y sin generar inconvenientes en el proceso de designación de los auxiliares de la justicia.*

*Por todo lo expuesto, solicitamos a esa Excma. Corte la extensión del plazo de inscripción por el lapso que estime conveniente a fin de facilitar el proceso para la incorporación de nuestros matriculados en las listas de oficio para actuar como peritos durante el año 2021.*

*Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo con la consideración más distinguida.*

  
**Dra. Diana S. Valente**  
Contador Público  
Secretaria General

  
**Dr. Hugo R. Giménez**  
Contador Público  
Presidente